



**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO. Y/O SAPAF.
CONSEJO DIRECTIVO
GERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 001**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 46 fracción I, 44 fracción II, 43 fracción I, 50 Y 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 32 de su Reglamento. **EI SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO. Y/O SAPAF**, convoca, a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria para participar en el procedimiento de contratación, mediante la modalidad de licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la ejecución de la obra pública que a continuación se describe:

Número de licitación	Descripción general de los trabajos		Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	
SAPAF/GTO/LPN/AP/2018-24	REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALIMENTACION Y DISTRIBUCION DEL SECTOR No.1 (VALLE DEL SOL Y JARDINES DE SAN FRANCISCO)(5TA ETAPA) MODIFICADO		30/agosto/2018. 09:00 horas En oficinas del SAPAF.	30/agosto/2018. 10:00 horas En oficinas del SAPAF	
Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Anticipos
07/septiembre/2018. 10:00 horas.	12/septiembre/2018. 14:00 horas	Inicio: 17 de septiembre del 2018. Término: 25 de diciembre del 2018.	100 días naturales	\$1,570,046.00	Total 30% Para la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de la licitación descrita en la presente convocatoria se utilizarán recursos propios de la partida presupuestal número 2.2.3-1400318-E0002-31120-5002-6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Los trámites para la inscripción a la licitación, deberán realizarse los días **27, 28 y 29 agosto del 2018**, en las oficinas de la convocante sitas en Calle Nueva Galicia esq. Cuauhtémoc S/N Fraccionamiento Colonial del Valle, de la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, teléfono **01 476 744 4321** extensión: **8** de **10:00 a 14:00** horas.

La presentación de las proposiciones y su apertura, así como el fallo, se efectuarán en las oficinas del **SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO. (SAPAF)**, en las fechas y horas señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitador, podrá ser modificada salvo las modificaciones procedentes de la convocante o las derivadas por la (s) junta (s) de aclaraciones.

No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Requisitos para la Inscripción

El interesado deberá presentar **para la presente licitación en donde solicite participar**, la totalidad de los documentos, cumplir con los requisitos que a continuación se citan y cubrir el costo de las bases para obtener su registro a la licitación.

El interesado deberá considerar y prever que la revisión de sus documentos, el pago de las bases y la obtención del registro deberán realizarse dentro de las fechas y los horarios establecidos en la presente convocatoria.

1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación de referencia, dirigida al **Presidente del Consejo Directivo** de la Convocante.

2.- Para acreditar su existencia legal deberá presentar copia simple y legible de los siguientes documentos:

En caso de ser persona jurídico colectiva.- a) acta constitutiva y modificaciones a la misma, en su caso. b) Poder del representante legal, en caso de que este no conste en el acta constitutiva, y c) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, por ambos lados.

En caso de ser persona física.- a) Identificación oficial vigente con fotografía del interesado, por ambos lados, b) Poder de su representante legal, en caso de que el mencionado representante firme los documentos solicitados en la inscripción, y c) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, por ambos lados, en caso de haberse dado el supuesto previsto en el inciso b) que antecede.

3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

4.- El capital contable deberá acreditarse con los siguientes documentos, presentando en copia simple y legible:

- I. Declaración anual del ISR, del ejercicio inmediato anterior.
- II. Pago provisional o declaración informativa de razones por las cuales no se realiza el pago (aviso en ceros) o ambas presentadas a la SHCP. y en caso de que procedan, del período que a la fecha se tuvo que haber presentado.
- III. Copia de pago de la liquidación de las cuotas obrero-patronales del IMSS y relaciones del personal asegurado (seis meses anteriores) del período que a la fecha se tuvo que haber realizado.
- IV. Estados financieros básicos (balance general, estado de resultados, estado de variaciones en el capital y estado de flujo de efectivo), elaborados con base en las normas de información financiera (NIF), con una antigüedad no mayor a 2 meses, emitidos por un contador público certificado, **que cuente con constancia de certificación**, dentro de los 6 meses anteriores a esta fecha.
- V. Registro de solicitud en la página de internet del SAT con la clave CIEC, sobre la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32 d del código fiscal de la federación, dicha opinión deberá **ser positiva** de lo contrario es causa de desecamiento.

Por constancia de certificación del contador público se deberá entender: El certificado que se le otorga por haber demostrado capacidad profesional para ejercer la contaduría pública de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la **certificación profesional de los contadores públicos**. Este certificado deberá encontrarse vigente.

5.- Relación de obras que esté ejecutando actualmente el interesado, ya sea para la administración pública o con particulares, indicando como mínimo el importe contratado; el porcentaje de avance físico actual de la obra.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

7.- El interesado deberá acreditar como mínimo haber realizado **2 obras de características y volúmenes similares** para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida por la convocante.

Para que la convocante cuente con elementos para evaluar si el interesado acredita la experiencia y capacidad técnica requerida, el interesado deberá presentar los siguientes documentos debidamente firmados por todos los involucrados:

- a) Relación de obras similares realizadas por el interesado en un periodo máximo de hasta 5 cinco años previos a la fecha de publicación de la convocatoria
- b) Copia simple y legible de las actas de entrega recepción total de los trabajos señalados en el inciso anterior; (el interesado podrá presentar conjuntamente con el acta señalada anteriormente, la copia simple y legible de cualquiera de los siguientes documentos: finiquito de obra, catálogo de conceptos, contrato o estimaciones de obra, totalmente firmados);
- c) Currículo vitae del personal a cargo del interesado (profesionales técnicos y administrativos que tenga a su cargo y que serán los responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras) y
- d) Currículo Vitae del interesado.

Por obra similar se deberá entender lo siguiente:

Rehabilitación de redes de agua potable, Rehabilitación de líneas de agua potable, Rehabilitación de líneas de conducción agua potable, Rehabilitación de redes de distribución de agua potable etc.

Importante: El interesado podrá presentar hasta un mínimo de **2 obras de características y volúmenes similares** para efectos de demostrar su conocimiento y experiencia.

8.- Relativo al registro en el padrón único de contratistas para el Estado y los municipios, el interesado deberá entregar en copia simple y legible cualquiera de las 3 tres siguientes opciones para acreditar dicho registro:

- a) Comprobante de registro EN TRÁMITE en el padrón único de contratistas para el Estado y los municipios. (Se entenderá que el registro se encuentra en trámite siempre y cuando el interesado haya cubierto todos los requisitos que marca el artículo 33 de la Ley de la materia y estos se encuentren en acuerdo y resolución por parte de la Secretaría de Obra Pública.); ó
- b) Cédula vigente del registro en el padrón único de contratistas para el Estado y los municipios ó
- c) Cédula de registro de los contratistas con la leyenda %Actualizado, documentos en revisión y evaluación; viable para contratación+.

El interesado podrá solicitar a través de un escrito, que la convocante verifique en el sistema informático de la Secretaría de Obra Pública el estatus en el que se encuentra que el trámite del Padrón en el sistema informático de la SOP, señalando los datos de la licitación en los cuales se pretende inscribir. El resultado que arroje la búsqueda será la base para determinar si el interesado acredita o no el requisito establecido en el presente numeral.

9.- La maquinaria y equipo de construcción mínima que se solicita, y que el interesado deberá acreditar tener en libre disposición es:

Para acreditar la libre disposición el interesado deberá presentar los siguientes documentos:

- i **2 Retro excavadora.**
- i **3 Compactadores (Bailarinas)**
- i **1 Camión de volteo**
- i **1 Bombas charqueras de 3 hp**
- i **1 Nivel fijo**
- i **1 Planta de luz**

I.- Relación de la maquinaria y equipo solicitado, la cual describirá como mínimo los siguientes rubros: Si es propia o se arrendará, la descripción y la cantidad de los equipos descritos, su ubicación física y el uso actual de estos, porcentaje de vida útil y la fecha en la cual se encontrará a libre disposición del interesado.

II.- En copia simple y legible, y de acuerdo al caso particular del interesado deberá presentar:

- a).-En caso de que el interesado sea el propietario de la maquinaria.- Factura u otro documento idóneo que acredite la propiedad al interesado.

b).-En caso de que el interesado no sea el propietario de la maquinaria o equipo. Carta promesa de arrendamiento, misma que deberá contener la firma del propietario de los equipos, o el representante legal de este, la carta deberá ir dirigida al interesado, señalando como mínimo la descripción de la obra en la que se utilizará, la fecha a partir de la cual la maquinaria se encontrará a libre disposición del interesado, la descripción y cantidad de los equipos descritos, su ubicación física y el uso actual de estos, porcentaje de vida útil, así como el nombre, dirección, teléfono y RFC del arrendador.

10.- Copia simple del convenio de asociación en participación. (En caso de que el licitador se encuentre en este supuesto)

En el caso de asociación en participación, cada integrante de la agrupación deberá entregar de manera individual la documentación señalada anteriormente, a excepción de la descrita en los numerales 1, 3 y 10, la cual deberá entregarse únicamente por la asociación.

La presentación en la etapa de inscripción de los documentos señalados anteriormente, no exime al licitador de su integración dentro del sobre de propuesta.

Aprobados los requisitos anteriores el interesado deberá cubrir el costo de las bases con un importe de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M. N.)**, el pago se deberá realizar en el área de cajas, ubicado en las oficinas de la Convocante y podrá ser mediante: Efectivo o cheque certificado a favor de la convocante

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas conforme a los requisitos exigidos por la Ley, su Reglamento y las propias bases de la licitación, el contrato se adjudicará al licitador cuya propuesta resulte conveniente por haber cumplido con las condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta económica más baja, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y los artículos 86, 87, 87 Bis y 88 de su Reglamento.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados; asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 15 días naturales.

Subcontratación: En la licitación descrita en la presente convocatoria no se permite la subcontratación de parte alguna de la obra.

Anticipos: Para la compra de materiales y cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra de la licitación descrita en la presente convocatoria, se otorgará por concepto de anticipo el 30% del monto del contrato.

Las garantías de seriedad que deberá otorgar los licitantes será por el 5 % del importe total de su propuesta, para el caso del adjudicatario del contrato referido serán de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación.

San Francisco del Rincón, Gto., a 26 de agosto del 2018.

Ing. / M.A. Salvador Pérez Fuentes

Presidente del Consejo Directivo

Nueva Galicia Esq. Cuauhtémoc. Fracc. Colonial del Valle

San Francisco del Rincón, Gto.

Tel **01 476 744 4321**